

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017

ACUERDO

"6°.- ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LOS AÑOS 2017 A 2019".- DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Suministro de materiales eléctricos para los años 2017 a 2019.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 5 de abril de 2017

PROCEDIMIENTO: Abierto, con tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada y un solo criterio de adjudicación (precio).

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 282.500.- euros, correspondiendo 233.471,07.- € al principal y 49.028,93.- € al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: % de baja único sobre los precios de la lista de materiales anexa al Pliego. % de baja único (que ha de ser mayor que el anterior) sobre las tarifas de precio de venta al público de materiales que no figuran en la lista anexa y % de baja adicional para luminarias de led en los dos supuestos anteriores.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde su formalización hasta el 30 de junio de 2019. CONVOCATORIA LICITACIÓN: DOUE: 21 de abril de 2017; BOE: 13 de mayo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de junio de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: DOS (2)

ÚLTIMOS TRÁMITES:

- Apertura de ofertas por la Junta de Contratación de 8 de junio de 2017.
- Acuerdo de JGCT de 21 de junio de 2017 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria celebrada el día 13 del mes en curso trata el presente asunto bajo el punto 4 de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora de Ingeniería Industrial tramita propuesta económica en fase "D", por importe de 282.500 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 2.436, si bien -al tratarse de un gasto plurianual- realiza observaciones referentes a su ejecutividad, que se condiciona a la existencia de crédito suficiente y adecuado en cada uno de los ejercicios a los extiende sus efectos.

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato relativo a "SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LOS AÑOS 2017 A 2019", en las siguientes condiciones:



Exemo. Ayuntamiento

de Toledo

- Adjudicatario/a: CASA ÁLVAREZ, S.A.
- Importe de adjudicación:
 - 8,50% de baja para materiales de la lista de precios anexa al Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - **24,10**% de baja (superior a la anterior) para materiales fuera de la lista de precios anexa al Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - 5% de <u>BAJA ADICIONAL</u> (según el criterio 2 del apartado K) del Cuadro de Características del PCAP, para luminarias de led incluidas o no en el cuadro de precios).
 - Todo ello hasta el importe máximo de 282.500.- euros (IVA incluido), para todo el período de duración del contrato (233.471,07.- € de principal, más 49.028,93.- € de 21% de IVA).
- Duración del contrato: Desde su formalización hasta el día 30 de junio de 2019.

#munh

• Otras condiciones de adjudicación: De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones realizadas por la Intervención General Municipal, de que se deja hecha referencia en el cuerpo de la presente resolución."

CERTIFICO Y PASE, AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,